

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'75 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 6820

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 16 al 18 de Septiembre)

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cáceres á D. Alfredo García Bernardo, que desempeña igual cargo en la de Baleares.

Dado en Palacio á quince de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

José Canalejas

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Baleares á D. Agustín Laserna, ex Gobernador civil.

Dado en Palacio á quince de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

José Canalejas

(Gaceta 16 de Septiembre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección General de Sanidad exterior

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra nación en Budapest, han ocurrido una defunción de cólera en Ujhelyjocko, otra en Erosi y tres en Mohacs (Ungría).

Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras, á los efectos del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909, circulares de este Centro de 19 y 20 de Agosto último, y Reales órdenes de este Ministerio de esta última fecha y mes y 3 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 15 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

(Gaceta 16 de Septiembre)

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra nación en Hamburgo, han ocurrido casos de cólera en Marienburg (Alemania-distrito de Danzig).

Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras, á los efectos del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909, circulares de este Centro de 19 y 20 de Agosto último, y Reales órdenes de este Ministerio de esta última fecha y mes y 3 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro comunicadas por el Cónsul de nuestra nación en Budapest, han ocurrido casos de cólera en Dupaföldvar (provincia Mohacz), Szekszari, Esztergom, Erosi y Szeny (provincia de Komaron-Hungría).

Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras, á los efectos del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909, circulares de este Centro de 12 y 20 de Agosto último, y Reales órdenes de este Ministerio de esta última fecha y mes y 3 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

(Gaceta 18 de Septiembre)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

Oposiciones

Terminado el plazo de la convocatoria de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas y párvulos, de menos de 2.000 pesetas, vacantes en este Distrito universitario, este Rectorado, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio último, publica la relación de aspirantes para que, dentro del plazo de diez días, puedan ser recusados los Jueces y puedan éstos justificar la imposibilidad de formar par-

te del Tribunal.

Las aspirantes á Escuelas y Auxiliares de las plazas vacantes en este Principado, son:

D.^a Rosalia Gelaber Isau.
 Maria Caravaca Fernández.
 Aurelia Echarte Ezquieta.
 Matilde Comalda Banges.
 Victoria Daffos Barrera.
 Juana Ferrer Torelló.
 Emilia González Tangis.
 Vicenta Vives Falcó.
 Josefa Cabré Fontanillas.
 Maria de los Angeles Pastells Aubert.
 Juana Arcas Lloret.
 Erminia Martínez Llusia.
 Maria Mestre Esteve (una instancia).
 Maria Mestre Esteve (otra instancia).
 Maria de la Cruz Cobo Santamaría.
 Gertrudis Roviroza Galofré.
 Balbina Cerdá Riu.
 Maria Olivella Parellada.
 Casilda Manzano Lleida.
 Ana Rubiés Monjonell.
 Maria Guadalupe Marqués Sibina.
 Francisca Colomer Brugué.
 Cinta Ferré Balagué.
 Maria del Carmen Rierola Rierola.
 Rosa González Cabús.
 Ana Espectante Ramón.
 Maria Dolores Hidalgo Torres.
 Maria del Carmen Lanuza Granada.
 Teresa Pedrerol Viñas.
 Adela Pallerés Gomá.
 Absicina Bou Casamitjana.
 Carmen Ortiz Josá.
 Isabel Aleú Pifarré.
 Rita Esteve Busquets.
 Josefa Maria Casasnovas Pedrós.
 Nicita Gou Ayats.
 Paula Borrás Soler.
 Amparo Boucompte Lieza.
 Paula Ramón Solé.
 Maria Fernanda Lara.
 Monserrat Salvio Comas.
 Maria de los Dolores Alvarez Montecinos.
 Felisa Magdalena Sanz (una instancia).
 Felisa Magdalena Sanz (otra instancia).
 Sofia Recio Ramos (uaa instancia).
 Sofia Recio Ramos (otra instancia).
 Ana Parramón Rovira.
 Maria Angela Grau Mateu.
 Carmen Batlle Suñer.
 Concepción Llinás Guich.
 Buenaventura Escarpente Gracia.
 Catalina Vich Aguilera.
 Carmen Bel Romero.
 Josefa Riera Riera.
 Irene Torrents Coloreu.
 Teresa Cortada Barri.
 Rosa Vidal Guasch.
 Avelia Mandejar López.
 Genoveva Freixes Monlleó.
 Antonia Solé Lamarca.
 Rosario Camallonga Gadeo.
 Coloma Torroja Valls.
 Carmen Romeu Boixados.
 Angela Espina Quasch.
 Emilia Fabra Pallarés.
 Maria Dolores Hidalgo Torres.

Adela Paula Nin Riambau.

Carmen Serra Horta.
 Teresa Torres Ullastres.
 Enriqueta Diaz Garcia.
 Dolores Gimbernát Ballvé.
 Maria Solá Sarró.
 Concepción Bartomeu Font.
 Maria de los Angeles Cuni Vilá.
 Julia Torrent Casademont.
 Eustasia Pujolar Planas.
 Josefa Rovira Vallés.
 Maria del Carmen Ordi Farré.

Las aspirantes á Escuelas y Auxiliares cuyas vacantes puedan ocurrir en Baleares, son:

D.^a Margarita Ripoll Cañellas.
 Antonia Más Puigserver.
 Teresa Fraile González.
 Manuela Forteza Forteza.
 Maestras que no expresan en sus instancias si desean actuar en esta capital ó en Palma (Baleares), caso de que en esta última provincia ocurran vacantes hasta 1.^o de Octubre.

Si dichas Maestras no hacen manifestación alguna se agregarán sus respectivas instancias á las oposiciones del Principado.

D.^a Concepción Senties Parera.
 Celia Sensat Coll.
 Josefa Jarmá Burgués.
 Maria de la Esperanza Mantrana Jacomino.
 Josefa Farrés Fontcuberta.
 Teodora Grau Ayet.
 Maria Dolores Pons Sola.
 Leandra Rita Sanz Gutiérrez.
 Carmen Martorell Martí.
 Ana Font Aldana.
 Carmen Cid Arasa.
 Monserrate Vallés Marguach.
 Concepción Casals Amelia.
 Crispina Toca Salinas.
 Felipa Loza Ruiz.
 Carmen Carbó Serrat.
 Maria de los Dolores Martin Bri-bián.
 Antonia Bardaji Capdevila.
 Maria Luisa Franquesa Tarragó.
 Barcelona, 6 de Septiembre de 1910.
 —El Rector, Joaquín Boned.

Terminado el plazo de la convocatoria de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niños, de menos de 2.000 pesetas, vacantes en este Distrito universitario, este Rectorado, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio último, publica la relación de Aspirantes para que, dentro del plazo de diez días, puedan éstos ser recusados los Jueces y puedan justificar la imposibilidad de formar parte del Tribunal.

Los Aspirantes á Escuelas y Auxiliares de las plazas vacantes en este Principado son:

D. Martín Pochs Gramunt.
 Vicente Vandellós Ventosa.
 Gabriel Viñas Morant.
 José Solano Salazar.
 Manuel Solanes Roca.
 José Sabaté Perelló.
 Manuel Brunet Escoté.

Conrado Prat Fábregas.
Lesmes del Olmo Casado.
José Jorge Neachs.
Joaquín Golobardes Vicens.
Domingo Sans Saus.
Juan Pere Llorc.

Luis Moreno Torres.
Juan Centellas Balada.
José Rucarols Palli.
Luis Lana Albá.
Ricardo Soler Carbón.
Jacinto García Tajaurco.
Cosme Xandri Pich.
José Peñuelas del Río.
Timoteo Rovira Bernús.
Fortunato Fontana Riera.
José Sala Canudas.
Isidro Naspré Ferraté.
Agustín Lorens Prats.
José P. Gras Sobrecases.
Antonio Bach Pellicer.
José Compte Gargallo.
Marcelino Borrell Daldón.
Mariano Bosom Vidal.
Luis Rodríguez de Escalada.
Juan Viñes Figueras.
Pedro Causa Paltré.
Pedro Batalla Poblet.
Antonio Sozoró Molins.
Victor Anuelo Campo.
José Cabané Costa.
Clemente Piera Amat.
Manuel Xibert Roqueta.
Felipe Solé Olivé.
Joaquín Mora Riera.
Arturo Pujol Oraells.
Jaime Ferrer Fabregat.
Benigno Arderiu Valls.
Isidro Tomás Sausa.
Joaquín Lloret Xicoy.
Maximino Salvador Expósito.
José Escarpené Gracia.
Carlos Solé Revantós.
Juan Anguera Xatruch.
Francisco Lafita Urchaga.
José D. Bellalta Collet.
Aparicio Jané Vila.
Modesto Costa Garcia.
Federico Lefler Herradura.

Juan Murtra Felu.
Juan Fleta Oseridi.
Ramón Tomás Oliver.
Juan Gomis Llambias.
Fernando Oid Monllán.
Juan Capdevilla Puig.
Antonio Farré Roca.
Joaquín Beleta Gassull.
Francisco de P. Porcel Mezquida.
Delfín Ortiz Salsona.
Gonzalo Bonilla Martín.
Salvador Teixidor Mateu.
Antonio Perich Serra.
Ramón Quer Picar.
Ignacio Ruiz Lasierra.
Jaime Miranda Vives.
José Rull Serra.
José Pifol Miranda.
Pedro Riera Vidal.
Ramón Moliné Carbó.
Jaime Alén Palleja.
Luis Torres Ulbastes.
Luis Piquer Jové.
Miguel Martínez Canals.
Isidro Cabré Pallarés.
Federico Monserrat Lucena.
Amado Camós Blach.
Pedro Santaló Palvorell.
Isidro Carcasona Cot.
Carlos Matabacas Borrás.
Tobías Mota Ferrarons.
Roque Górriz Mengod.
Martín Torrent Oms.
Juan Cos Brugada.

Los aspirantes a Escuelas y Auxilia-
rias cuyas vacantes puedan ocurrir en
Baleares hasta 1.º de Octubre son:

D. Miguel Coll Torrens.
Sebastián Barceló Menéndez.
Melchor Serra Palmer.
Jerónimo Salleras Oliver.
Miguel Homar Pizá.
Juan Sard Servera.
Miguel Balaguer Valou.
Antonio Mercadal Cañells.
Juan Alejo Oliver Bauzá.
Bartolomé Moner Ribas.
Pedro Antonio Ripoll Fort.
Francisco Beltrán Torrens.
Miguel Martínez Canals.
Juan Grimalt Grimalt.

Pedro Juan Harrach Puig.
Maestros que no expresan en sus ins-
tancias si desean actuar en esta capital
ó en Palma (Baleares), caso de que en
esta última provincia ocurran vacantes
hasta 1.º de Octubre.

Si dichos Maestros no hacen manifes-
tación alguna, se agregarán sus respec-
tivas instancias á las oposiciones del
Principado.

D. Francisco Mantrana Jacomino.
Estanislao Gelonch Talón.
Ricardo Camó Santaló.
Salvador Vallés Bosch,
Juan Blanch Escoda.
Juan Guinovart Mañé.
Vicente Astor Nadal.
Miguel Santoló Parvorell.
José Alesi Prats.
Alejandro Pitarch Monforte.
Fidel Novau Camarasa.
Martín Serra Molins.
Juan Roda Cabanach.
José Casanovas Clota.
Arturo Rexach Fábrega.
Juan Buxeda Batlle.
Joaquín Sans Quintana.
José Ramos Hernández.
Arturo Brugués.
José San Pagés.
Constantino Castarlenas Pi.
Avelino Soler Genis.
Juan José Miguel Jop.
Juan Bautista Cervera Marco.
Manuel Costa Garcia.
Antonio Ticó Escacany.
José Comas Castellá.
Salvador Adserias Xatruch.
Jaime Llopar Monner.
Mariano Rexach Fábrega.
Enrique Tomás Gabriel.
Narciso Mas Morell.
José Ribot Dalmau.
Antonio de P. Grau Mas.
Juan Simón Agulló.
José María Xandri Pich.
José Margall Armengol.
Antonio Rubí Sureda.
Emilio Canals Ferrer.

Instancia recibida fuera de plazo

D. José Llobet Carbsnell.
Barcelona, 6 de Septiembre de 1910.
—El Rector, Joaquín Boned.

(Gaceta 10 de Septiembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2020

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado segundo

En el día de hoy me he posesio-
nado del Gobierno civil de esta
provincia, para cuyo cargo he sido
nombrado por Real decreto de 15
del actual.

Palma 20 de Septiembre 1910.

El Gobernador,
Agustín Laserna

Núm. 2021

Secretaría.—Negociado tercero

Siendo varias las Sociedades que al re-
mitir á este Centro los estados semestra-
les ó anuales de cuentas y otros docu-
mentos, omiten el reintegro de los mie-
mos con las pólizas que deben aplicarse
con arreglo á lo dispuesto por la Ley del
Timbre del Estado, lo que obliga que por
este Gobierno se exija con frecuencia á
los remitentes que subsanen esas omisio-
nes; encarezco y recuerdo á los Presiden-
tes de aquellas y en general á los de las
Asociaciones que se rigen por la Ley de
30 de Junio de 1887 el exacto cumpli-
miento de lo que se previene en los ar-
tículos 193 y 194 de la Ley del Timbre de
1.º de Enero de 1906 y respecto al 203
sobre exención, téngase en cuenta los ar-
tículos 193 y 194 del Reglamento para su
aplicación aprobado por R. D. de 26 de
Abril 1909, pues de lo contrario incurri-

rán en las sanciones que determinan los
arts. 219 y siguientes de la misma Ley.

Lo que se hace público en este BOLE-
TIN OFICIAL para conocimiento de las
entidades expresadas.

Palma 20 Septiembre 1910.

El Gobernador,

Agustín de Laserna

Núm. 2017

CUERPO NACIONAL

DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito de Baleares

Cuenta de los ingresos y gastos que
han tenido lugar durante el segundo tri-
mestre del año 1910 referente al 5 p.º
de los depósitos correspondientes á los
registros de Minas, formulada con arreglo
al Real Decreto de 9 de Noviembre de
1900.

Ingresos

	Pesetas
San Bartolomé.	7'50
La Consuelo.	7'50
San Cristóbal.	7'50
Total	22'50

Gastos

	Pesetas
Al estero por desestero.	5'00
Servicios mecánicos.	15'00
Total	20'00

Resumen

Existencia en 31 Marzo de 1910.	0'64
Ingresado durante el 2.º trimestre de 1910.	22'50
Total	23'14
Gastado durante el id. id. de id.	20'00

Existencia en 30 de Junio de 1910 3'14

Palma 28 de Agosto de 1910.—El In-
geniero Jefe accidental, Ignacio Vidal.-
V.º B.º—El Gobernador interino, Luis
Pascual.

Num. 1998

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Contribución Industrial

Relación nominal de los industriales de
los pueblos que á continuación se ex-
presan, cuyas cuotas han sido declara-
das fallidas en virtud de los expedien-
tes debidamente intervenidos y apro-
bados que se eliminan de las respecti-
vas matrículas en cumplimiento de lo
prevenido en los artículos 158 y 159 del
vigente Reglamento de la Contribución
Industrial.

Año de 1909

	Pesetas
Margarita Adrover Colom, Ibi- za, Comestibles.	45'74
Juan Riera Marí, id. Laud Pa- quito.	9'83
Luis Garriga Ribirá, Mahón, Ca- rruaje.	8'22
Francisco Roig Planells, id. Ob- jetos de Plata.	240'18
Jaime Bernat Camps, id. Obje- tos de Plata.	240'18
Cristóbal Pons, id. Carruaje.	8'22
Pedro Hostal Balet, id. Bodegon.	12'86
Sres. Taltavull y Seguí, id. Fá- brica Bolsillos.	71'48
Casino, El diamante, Villa-Car- los, Café.	16'62
Juan Font Seguí, id. Bodegon.	5'72
Francisco Blanco Gonzalez id. Bodegon.	5'72
Pedro Trias Alemañy, Marratxí, Albaceria.	8'94
Pedro Trias Alemañy, id. Venta Tocino.	14'64
Pedro Cañellas Rigo, id. Café.	14'28
Francisco Terrasa Melis, Mana- cor, Carruaja.	112'94
Enrique Marcos Miquel, Lluch- mayor, Fábrica Calzado.	393'14

José Ferretjans Garau, id. Za- patero.	8'58
Juan Janer Mayol, id. Taberna.	34'30
José Ferretjans Garau, id. Fábric- as Calzado.	393'14
Miguel Vidal Bodenas, La Pue- bla Tienda Cordeles.	8'58
Jaime Quetglas Roselló, Sanse- llas Aceites.	28'60
Magdalena Serra, id. Camiso- lines.	7'14
Magdalena Serra, id. Jergas.	7'14
Sebastián Ramonell Terrass, Bi- nisalem, Farmacia.	41'44
Miguel Pons Vidal, id. Café.	7'15
Pedro Bibiloni Vicens, id. Café.	7'15
Bartolomé Quetglas Lladó, id. Café.	33'36
Bartolomé Quetglas Lladó, id. Mesa Billar.	28'36
Guillermo Colom Creus, Pollen- sa E. Pielas.	33'36
Guillermo Llinás Cerdá, id. He- rrero.	14'80
Francisco Cabrer Seguí, id. Re- lojero.	14'30
Enrique Terrés Cherremont, id. Tegidor.	255'90
Enrique Terrés Cherremont, id. Comestibles.	142'96
Mateo Oliver Nicolau, Artá, Car- bonero.	8'58
Francisco López Gonzalez, id. E. Trigo.	148'68
José Arbona Alemañy, idem. E. Aceite.	148'68
Pedro Truyol Porcel, id. E. Aves.	74'34
Juan Terrasa Gil, Capdepera E. Frutos.	74'34
Ramon Galmés (á) Juan, Ca- rruaje.	112'94
Juan Cerdá Riera, San Lorenzo E. Frutos.	74'34
Rafael Aguiló Bonnin, id. Aba- ceria.	17'88
Vicente Gonzalez Lendrá, Son Servera, Café.	7'15
Juan Forteza Picó, id. E. Aves.	34'34
Simón Jaume Tous, id. Alba- ceria.	17'86
Antonio Llull Llull, id. Cerpín- tero.	12'86
Francisco Bonnin Bonnin, Pe- tra, Venta Arroz.	71'48
Andrés Ramon Vidal, Felanitx, Relojero.	14'30
Emilio Luque Molins, id. Co- mestibles.	63'37
Juan Roselló Mesquida, id. C. Carrros.	25'02
Pedro Juan Miró Segura, Porre- ras Merceria.	23'19
Bernardo Fuster Vaquer, idem. E. Aves.	74'34
Baltasar Servera Alemañy, An- dratx Zapatero.	12'92
Sebastián Sabater Selom, Es- porlas, Café.	14'30
Juan Janer Lladó, Campos, Co- misionista.	63'00
Bartolomé Segura, Montuiri, Merceria.	56'94
Bernardo Sansó Garcia, Villa- franca, E. Frutos.	74'34
Antonio Arrom Gual, Campanet Teblagero.	14'28
Pedro Antonio Arrom Munar, Costitx, Taberna.	32'89
Pedro Antonio Arrom Munar, id. Fabrica Conservas.	231'60
José Torres Creus, Llubi, Car- pintero.	6'43
Agustín Fuster Pomar, Santa Margarita Comestibles.	28'59
Pedro Antonio Compañy, Selva, Taberna.	27'88

Año de 1910

Baltasar Servera Alemañy, An- dratx, Zapatero.	25'73
Sebastián Sabater Salom, Es- porlas, Café.	28'60
Enrique Marcos Miquel, Lluch- mayor Venta Calzado.	74'34
Juan Janer Mayol, id. Taberna.	68'62
Enrique Marcos Miquel, id. Fa- brica Calzado.	786'28
José Ferretjans Garau, id. Za- patero.	34'31
José Ferretjans Garau, id. Fabri-	

ca Calzado.	786'28
Pedro Trias Alemañy, Marratxi, Tocino.	94'35
Pedro Cañellas Rigo, id. Café.	28'60
Juan Roca Oliver, Santa Eujenia, Taberna.	28'59
Juan Roca Oliver, id. Tornero.	20'02
Bartolomé Quetglas Lladó, Binisalem, Café.	57'18
Miguel Pons Vidal, id. Café económico.	28'59
Bartolomé Quetglas Lladó, id. Billar.	48'61
Miguel Vanrell Felani, Maria, Barbero.	20'10
Agustina Fuster Pomar, Santa Margarita, Comestibles.	57'19
Enrique Terrés Cherremont, Pollensa, Tegidos.	205'20
Enrique Terrés Cherremont, id. Comestibles.	142'96
Gaspar Fuster Cortés, id. Venta Pan.	34'32
Guillermo Colom Creus, idem, E. Pielas.	80'04
Antonio Far Guardiola, id. Carrero.	14'44
Guillermo Vila Cerdá, id. Aceite.	74'34
José Bibiloni Morro, id. Cestero.	34'31
José Valls Segura, id. Horno.	34'31
Francisco Cabrer Seguí, idem, Relojero.	34'31
Guillermo Llinas Cerdá, idem, Herrero.	34'31
Miguel Vidal Ródenas, La Puebla, Cordeles esparto.	34'31
Antonio Arrom Gual, Campanet, Tablagero.	28'59
Francisco Terrasa Melis, Manacor, Carruajes.	225'88
Juan Terrasa Gili, Capdepera, E. Frutos.	74'34
Ramón Galmés (a) Fum idem, Carruaje.	225'88
Simón Jaume Tous, Son Servera, Abaceria.	35'74
Vicente Gonzales Lendra, idem, Café.	28'59
Juan Forteza Picó, idem, Aves.	74'34
Antonio Llull Llull, id. Carpintero.	25'77
Rafael Aguiló Bonnin, San Lorenzo, Abaceria.	35'34
Juan Serdá Riera, id. E. Frutos.	74'34
Guillermo García Garcia, Campos, Hornero.	22'68
Juan Suñer Lladó, id. Comisionista.	63'00
Mateo Oliver Nicolau, Artá, Carbonero.	34'31
Francisco Lopez Gonzalez, idem, E. Trigo.	148'67
José Arbona Alemañy, idem, E. Aceite.	148'67
Pedro Truyol Porcel, idem, E. Aves.	74'34
Miguel Sancho Oliver, id. Molino.	54'34
Juan Rosselló Mesquida, Felanix, E. Carros.	42'89
Jaime Nicolau Nicolau, idem, Herrero.	42'89
Antonio Forteza Piña, id. Zapatero.	42'89
Andrés Ramón Vidal, id. Relojero.	42'89
Bartolomé Segura, Montuiri, Merceria.	94'35
Francisco Bonnin, Bonnin Petra, Venta Arroz.	142'96
Pedro Juan Miró Segura, Porreras, Merceria.	94'36
Bernardo Fuster Vaquer, idem, E. Aves.	74'34
Bernardo Saura Garcia, Villafraanca, E. Frutos.	74'34
Antonio Fardin Garriga, Ciudadela, Venta Carnes.	34'31
Antonio Ferzer Tur, id. Pintor.	34'31
Jaime Bernat Camps, Mahon, Bolsillos Plata.	285'32
Francisco Roig Riudavets, idem, Bolsillos plata.	285'32
Margarita Adrover Colom, Ibiza, Comutibles.	91'49
Jaime Torres Peña, id. Tablagero.	42'89
José Juan Escandell, id. Laud Estrella.	36'17

Antonio Mari Ripoll, id. P. Balear. 58'33
 Importa la presente relación de partidas fallidas la cantidad de nueve mil setecientos seis pesetas y nueve céntimos cuya cantidad ha sido dada de baja de las correspondientes matriculas de la contribución industrial.
 Palma 14 Septiembre de 1910.—El Administrador de Hacienda, Valentín Sambricio.

Núm. 2027
ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos de las Baleares
 El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 6817 de 13 del actual relativo a la subasta para contratar la conducción de la correspondencia entre la Estación férrea de La Puebla, la Oficina de este punto y la de Aludría, se entenderá ratificado en el sentido de que sea a caballo ó en carruaje el medio de transporte propuesto.
 Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del público.
 Palma 19 Septiembre de 1910.—El Administrador Principal, José García.

Núm. 2004
AYUNTAMIENTO DE PALMA
Mes de Septiembre de 1910
 La Comisión de Hacienda propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Pesetas	
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	7.355'59
Id. 2.º—Policia de seguridad.	6.771'16
Id. 3.º—Policia urbana y rural.	95.888'86
Id. 4.º—Instrucción publica	5.067'18
Id. 5.º—Beneficencias.	1464'56
Id. 6.º—Obras públicas.	8.750'37
Id. 7.º—Corrección pública.	3.525'23
Id. 9.º—Cargas.	65.545'68
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	52.931'55
Id. 11.—Imprevistos.	3.451'37
Total.	250.751'55

Palma 12 Septiembre de 1910.—Aprobado. Asi lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, Alemañy.—El Secretario, B. Pons.

Núm. 2461
AYUNTAMIENTO DE MAHON
 Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre del año 1909.
 Sesión ordinaria del día 1.º.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
 Quedar enterado de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia felicitando al Ayuntamiento por su acuerdo de conceder pensiones á las esposas é hijos huérfanos de madre de los reservistas destinados al Ejército de Africa.
 Quedar enterado del telegrama del Comandante en Jefe del Ejército de operaciones en Melilla agradeciendo la felicitación del Ayuntamiento por el heroismo de aquellas tropas.
 Conceder permiso á D. José Orfila Olives para reconstruir la pared de piedra en seco del patio de la casa número 111 del caserío de Llumesanas, lindante con el camino.
 Conceder licencia á D. Antonio Pons Carreras para ensanchar la puerta de la casa n.º 100 de la calle de Oifuentes y abrir una ventana en la fachada de la misma.
 Formar un pliego de condiciones para contratar el empedrado de la calle de los Frailes, con adoquines azules por medio de concurso público.

Colocar dos bancos de madera con piés de hierro en la plaza de la Arravaleta.
 Formar un pliego de condiciones para contratar el empedrado de la calle de Santa Catalina, con adoquines blancos, por medio de concurso público.
 Pagar á D. Timoteo Fortuñy la cantidad de quince pesetas por prendas quemadas por haber fallecido de enfermedad contagiosa su esposa D.ª Juana Sintes Orfila.
 Pagar una cuenta por valor de 15'40 pesetas á D. Juan Riudavets por jornales y materiales invertidos en el arreglo de varias puertas y barreras en el local que ocupan los carros en el Mercado del Carmen.
 Aprobar el horario para el alumbrado público de Septiembre.
 Pagar varias cuentas de jornales invertidos en el arreglo de las calles de esta ciudad 89'12 pesetas.
 Destinar sitio en el huerto del Hospital Civil para el machaqueo de piedra á 1'75 pesetas el metro.
 Aprobar el estado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el pasado mes de Julio por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.
 Quedar enterado de la comunicación de D. Pedro Carreras prestando su conformidad á ceder en cala de San Esteban terrenos para emplazar el polvorin de la Marina, por 1.250 pesetas.
 Aprobar una cuenta de D. Jaime Florit por jornales empleados en el arreglo de la cuesta del Alameda, importante pesetas 69'90 para satisfacer cuando lo permita la consignación del presupuesto.
 Continuar hasta su terminación los trabajos de recomposición de la cuesta de la Alameda.
 Proceder á la formación del padron de cédulas personales para 1910 con arreglo á la circular de la Administración de Hacienda publicada en el «Boletín Oficial» n.º 6654 de 28 Agosto.
 Quedar enterado del reparto del presupuesto del Tribunal del Jurado de 1910, publicado en el «Boletín Oficial» número 6654 de 28 de Agosto.
 Incoar el expediente para justificar la ausencia del ignorado paradero por mas de diez años de D. José Sintes Seguí padre de D. José Sintes Andreu mozo que deberá ser alistado en 1910.
 Ensanchar la puerta de la casa número 15 de la Plaza del Retiro propiedad de los Establecimientos de Beneficencia, y modificar las condiciones de alquiler.
 Nombrar con el carácter de interinos á D. Francisco Gomez Tudurí, Suplente Encargado del alumbrado público y demás servicios de San Clemente, y á D. Lorenzo Carreras Pons para igual cargo de Llumesanas.
 Apoyar ante el Sr. Ministro de la Gobernación la petición de la Junta local de Protección á la Infancia para que se conceda una recompensa al Doctor D. Enrique Alabern, Director de la Gota de Leche.
 Dejar cesante á D. Hermógenes Guardia del cargo de Vigilante de paseos y nombrando interinamente para el mismo á D. Antonio Pons Mascaró.
 Arreglar con recebo un trozo de la calle de Sta. Escolástica.
 Autorizar fiestas callejeras con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Gracia.
 Recomponer el muro de la parte superior de la calle de Sta. Eulalia.
 Y se levantó la sesión.
 Sesión ordinaria del día 6.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
 Adjudicar á D. Felipe Coll el arriendo de la caseta situada junto al pozo del Mercado, del Carmen por 200'40 pesetas anuales.
 Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último.
 Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Pagar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior por 253'25 pesetas.
 Pagar varias cuentas por jornales invertidos en el arreglo de las calles de esta ciudad por 56'81 id.
 Transferir del cap.º 1.º art.º 1.º á los propios capitulos y artículos las economías obtenidas en los cargos de oficiales 1.º y 2.º de secretaria para aplicarse al pago de haberes de los escribientes temporeros.
 Conceder licencia á D. Francisco Pons Gomila para cambiar algunas ventanas de la casa n.º 5 de la Plaza del Principe.
 Conceder licencia á D. Miguel Carreras Pons para tapiar la puerta del sótano de la casa n.º 111 de la calle de Gracia.
 Conceder licencia á D. Matias Casanovas Sintes para colocar la barandilla de cierre de la galería del edificio que ha levantado en el tercer kilómetro del tercer Hectómetro de la carretera de San Luis.
 Ampliar con las condiciones siguientes el acuerdo del Ayuntamiento referente al peso en vivo del ganado que se destine al matadero:
 1.ª Que las reses vacunas se pesen en vivo y muertas por el dependiente del municipio que lo verifica en la actualidad auxiliado por los dueños del ganado ó sus dependientes, pero que éstos quedan dispensados de esta operación en los días de lluvia y cuando se trata de reses que tenazmente se resistan á colocarse en la báscula.
 2.ª Que se efectue el degüello del ganado vacuno inmediatamente después de pesado y á un mismo tiempo.
 3.ª Que se cubra la verja de la báscula con una plancha de metal al objeto de evitar toda clase de peligros en las personas que realicen la operación de peso y en las reses que hayan de pesar.
 Aprobar las condiciones convenidas por la Comisión de Palicia urbana y los Sres. Valls y Pons para ceder á la vía pública parte de las casas numero 6 y 8 de la calle de Santo Cristo y 21 de la calle Nueva.
 Conceder seis meses de licencia al concejal Sr. Riera.
 Consignar un voto de gracias para D. Antonio Juan Alemañy, Director de la Colonia escolar de este municipio, maestro de la segunda escuela de niños de esta ciudad, D. Juan Socias, maestro de San Clemente, y auxiliares don José de la Puerta y D. José Pascual por el celo é interés que en bien de los niños han demostrado, cooperando á tan brillantes resultados, y demostrarles el agradecimiento de la Corporación por haber realizado obra tan meritoria, espontánea y gratuitamente. De este acuerdo se dará cuenta á la Junta provincial de primera enseñanza.
 Para cubrir la vacante del asociado D. Pedro Monjo Vicens, resultó elegido por sorteo D. Sebastián Femenias Vaxllory, plaza Miranda, 6.
 Y se levantó la sesión.
 Sesión ordinaria del día 13.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
 Quedar enterado de la circular concerniente á la adopción de los medios para realizar el cupo de consumos respectivo al año 1910, publicada por la Administración de Hacienda de Baleares en el «Boletín Oficial» n.º 6658, de 5 del actual.
 Quedar enterado de que el Sr. Director del Instituto de esta ciudad con fecha 10 del actual, se hizo nuevamente cargo de la dirección de dicho centro.
 Conceder autorización á D. Jaime Jover Pelegrí para establecer un puesto de venta de carnes frescas en el Mercado del Carmen.
 Que por el arquitecto municipal se forme el presupuesto de gastos para el embaldosado de la Plaza de Llumesanas.
 Ingresar en arcas municipales el li-

quido producido durante el mes de Agosto por derechos de Matadero por 620'69 pesetas.

Reconocer una cuenta de D. José Teixidor por transporte de materiales para el arreglo de caminos para ser satisfecha cuando lo permita la consignación del presupuesto por 42'00 id.

Pagar varias cuentas por servicios que no tienen carácter exclusivamente personal 1078'22 id.

Conceder permiso a D. Jules Edonart Galtier para levantar un cuerpo de edificio en el terreno que ocupa la Sociedad de la Instrucción popular situado en la calle de la Concepción, frente a la de Santa Ana.

Quedar enterado de una comunicación de los Sres Valls y Pons, prestando su conformidad al acuerdo de este Ayuntamiento de 6 del actual, referente a adquirir parte de las casas números 6 y 8 de la calle de Santo Cristo y 21 de la calle Nueva para ensanchar la primera de las citadas vías.

Pagar varias cuentas por trabajos invertidos en el arreglo de las calles de esta ciudad 35'00 pesetas.

Quedar enterado de la comunicación del Sr. Juez municipal de esta ciudad de fecha 9 del actual remitiendo la certificación de haber fallecido D. Miguel Borrás Pons y D. Lorenzo Pons, elegidos vocales asociados por la novena Sección el primero y por la décima Sección el segundo en el sorteo que tuvo lugar el día 23 de Agosto de este año.

Pagar dos cuentas de imprevistos por 51'00 pesetas.

Conceder plaza de gracia a D. Francisco Campomar para cursar el Bachillerato en el Instituto de esta ciudad.

Conceder quince días de licencia al concejal Sr. Tomás.

Conceder dos meses de licencia al Secretario Señor Maspoch.

Expedir varios certificados al concejal Sr. Orfila.

Permitir la matanza de cerdos para la venta de la carne en fresco.

Pedir la Cooperación de todos los Ayuntamientos de Menorca para el sostenimiento del Laboratorio Municipal.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a D. Bernardo Seguí Carreras para abrir dos pertillos en la pared de un cercado del predio Binidalinnet con la vía pública.

Conceder licencia a los señores Herederos de D. Simón Juan Portella para ensanchar la puerta del sótano de la casa número 163 de la calle Cos de Gracia.

Conceder licencia al Sr. Gerente de la Sociedad General de Alumbrado para instalar una cafetería maestra para la conducción de gas desde la fábrica a la Plaza del Príncipe pasando por la Cuesta Larga, calle de San Nicolás, Santa Ana, San Sebastián y Plaza Miranda.

Indemnizar con quince pesetas a doña Paulina Pons por las ropas y efectos inutilizados de la pertenencia de su hija Doña Agueda Florit Pons, fallecida de de enfermedad contagiosa.

Recibir provisionalmente las obras efectuadas en el Mercado del Carmen por el contratista D. José Morales Ursula y satisfacerle la suma de 1767'68 pesetas importe de la obra ejecutada.

Recibir provisionalmente las aceras construidas en la calle de San Sebastian, aprobar la liquidación y satisfacer al contratista la suma de 366'10 pesetas resulta a que cargo del Ayuntamiento.

Pagar varias cuentas por costo de adoquines, transporte de materiales y jornales empleados en el arreglo de las calles 696'50 pesetas.

Pagar las cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior por 195'74 id.

Pagar varias de las id. id. 48'80 id.

Y reconocer otra cuenta de trabajos efectuados en el arreglo de la Cuesta de la Alameda para ser satisfecha cuando lo permita la consignación de Presupuesto 87'60 id.

Pagar varias cuentas de la Colonia escolar y reconocer la deuda de otros dos que importan estas 357'39 id. pesetas para ser satisfechas cuando lo permita la consignación del presupuesto.

Resultaron por sorteo elegidos vocales asociados de la Junta Municipal los señores siguientes:

9.ª Sección D. Martín Olives Portella de Malbuger.

10.ª Id. D. Juan Seguí Carreras de Telati de Baix.

do lo permita la consignación de Presupuesto 87'60 id.

Pagar varias cuentas de la Colonia escolar y reconocer la deuda de otros dos que importan estas 357'39 id. pesetas para ser satisfechas cuando lo permita la consignación del presupuesto.

Resultaron por sorteo elegidos vocales asociados de la Junta Municipal los señores siguientes:

9.ª Sección D. Martín Olives Portella de Malbuger.

10.ª Id. D. Juan Seguí Carreras de Telati de Baix.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el mes de Agosto por cuenta de los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar ante el Consejo superior de Protección a la Infancia el acuerdo de la Junta Local de que se conceda a los profesores de las escuelas públicas don Antonio Juan Alemañ y D. Juan Socias Bannasar uno de los presinos creados por R. O. de 30 de Junio último.

Adquirir linfa para la vacunación de los niños que vienen obligados a la enseñanza primaria.

Nombrar al Sr. Beltran vocal de la Comisión de Policía urbana mientras esté en uso de licencia el Sr. Riera.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a D.ª Catalina Carreras Mercadal para reconstruir de sillares la pared de piedra en seco que cierra el solar que posee en la calle de San Lorenzo del anejo pueblo de San Clemente.

Corvertir en carretera la parte de calle de los Frailes comprendida entre la calle de Prieto y Caules y la de San Jaime; y, mientras dure esta obra, permitir el tránsito rodado en ambas direcciones por la calle del Rector.

Pagar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior que importan según relación 1963'68 pesetas.

Reconocer dos cuentas de D. José Teixidor por servicios prestados en coche para la inspección de caminos, para ser satisfechos cuando lo permita la consignación del presupuesto que importan 39'00 id.

Reconocer una cuenta de D. Jaime Florit por jornales empleados en el arreglo de la carretera Vieja de Alayor para ser satisfecha cuando lo permita la consignación del Ayuntamiento 34'80 idem.

Aprobar la transferencia de crédito del actual presupuesto que hayan devengado y vayan devengando los escribientes temporeros.

Quedar enterado y dar el más exacto cumplimiento a la circular sobre sanidad pública inserta por el Sr. Gobernador civil en el «Boletín Oficial» número 6666 de 25 del presente.

Quedar enterado con gusto de una comunicación de la Junta local de primera enseñanza dando cuenta del voto de gracias acordado a propuesta del señor Inspector provincial a favor del Ayuntamiento por el interés demostrado en beneficio de la instrucción de la Infancia y por los sacrificios que para su fomento se impone.

Exponer al público a los efectos de la Ley de 23 de Junio último el padrón del Censo escolar de este municipio.

Conceder plazas de gracia en este Instituto de 2.ª enseñanza a los hermanos D. Ramón y D. Carlos de la Puerta Ejarque.

Convocar nuevo concurso para arriendo de la caseta que el Municipio posee junto al pozo del Mercado del Carmen.

Ingresar en arcas municipales la fianza provisional hecha por D. Felipe Coll, adjudicatario de la caseta a que se refiere el anterior acuerdo por haber hecho abandono del arriendo.

Limpiar el Cementerio del anejo pueblo de San Clemente.

Pagar una cuenta de jornales en el

arreglo de las calles de esta ciudad por 42'90 pesetas.

Por mayoría de votos se acordó lo que sigue: 1.º Consignar en acta la oportuna protesta contra el injustificado retraso que sufre la tramitación del presupuesto ordinario de que se trata, por causas ajenas y no imputables el Ayuntamiento ni a la Junta Municipal, que no ha sido aun convocada para someterle la aprobación de dicho presupuesto, no obstante las reiteradas excitaciones y peticiones de varios señores Concejales dirigidas al efecto a la Alcaldía declinando sobre la misma toda responsabilidad. 2.º Elevar desde luego atenta y razonada exposición al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que en atención a lo expuesto y demás antecedentes de referencia, tenga a bien dictar la competente resolución, declarando que en el caso actual no son aplicables a este Ayuntamiento los efectos de la Real orden de 22 de Febrero de 1892 y por consecuencia que la Junta municipal a quien seá sometida la aprobación del presupuesto en cuestión conserva y le quedan expeditos y a salvo todos sus derechos y personalidad para utilizar los recursos que le convengan contra las resoluciones que en su día dicte el Sr. Gobernador Civil sobre dicho presupuesto, ante esa superioridad en el plazo señalado en el artículo 150 de la Ley municipal, por no serles imputables las causas que han impedido dar cumplimiento a este precepto y a las repetidas Reales ordenes. 3.º Que la Comisión de Gobernación redacte y presente a la aprobación de este Ayuntamiento, en la próxima sesión la exposición indicada en el párrafo anterior. 4.º Que sean unidas a la misma exposición las certificaciones acordadas expedir en la sesión anterior a propuesta del Concejal D. Gabriel Orfila, cuya petición se reproduce ahora, y además lo que se expida también,

comprehensiva de los particulares de las actas de esta sesión y de la anterior, relativa a este asunto, incluso la presente proposición.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón día 4 de Octubre 1909.—El Secretario accidental, Emilio Arduan, V.º B.º—El Alcalde, Juan de Vidal.

Num. 2022

D. Antonio Bergali y Maig, Juez de primera Instancia de la Ciudad de Mahón y su Partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que por D.ª Elvira Ejarque y García, viuda de D. Leopoldo Puerta Pelaez, Registrador de la Propiedad que fué de este Partido, donde falleció en 4 de Febrero de 1907 y como heredera usufructuaria del mismo, se ha solicitado, tanto en nombre propio como en el de representante legal de sus hijos menores, doña Elvira, D. José, D. Carlos, D. Leopoldo, D. Enrique, D. Ramón, y doña María Luisa Puerta y Ejarque, la devoción de la fianza que constituyó dicho D. Leopoldo Puerta y Pelaez para el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad, haciéndose constar que desempeñó interinamente los Registros de Vélez Málaga y Orgáz y en propiedad los de Ginzo de Limia Almazán, Isogolludo, Alcántara, Priego, Osuna, San Lucas la Mayor y de este Partido de Mahón lo cual y a los efectos del artículo 306 de la Ley Hipotecaria se anuncia al público por término de seis meses, a fin de que llegue a noticia de todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho funcionario y puedan verificarlo dentro el término referido.

Dado en Mahón a catorce de Septiembre de mil novecientos diez.—Antonio Bergali.—Ante mí, Juan Ripoll.

Núm. 1876

Depositaria de fondos municipales de Santañ

CUENTA del primer trimestre del año 1910 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior 1275'74

Ingresos en el trimestre de esta cuenta 4255'00

Cargo 5530'74

Data por pagos verificados en igual trimestre 4248'38

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 1282'96

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS

Saldo del trimestre anterior

en este trimestre Operaciones

TOTAL de las operaciones

1 Propios »

2 Montes »

3 Impuestos » 55'00 55'00

4 Beneficencia »

5 Instrucción pública »

6 Corrección pública »

7 Extraordinarios »

8 Resultas 1275'74 1275'74

9 Recursos legales para cubrir el déficit 4200'00 4200'00

10 Reintegros »

Cargo pesetas 1275'74 4255'00 5530'74

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento » 2209'33 2209'33

2 Policía de seguridad » 209'88 209'88

3 Policía urbana y rural » 490'25 490'25

4 Instrucción pública » 202'25 202'25

5 Beneficencia »

6 Obras públicas » 605'50 605'50

7 Corrección pública » 327'27 327'27

8 Montes »

9 Cargas » 55'40 55'40

10 Obras de nueva construcción »

11 Imprevistos » 148'50 148'50

12 Resultas »

13 Ampliación »

Data pesetas » 4248'38 4248'38

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria.

En Santañ a 31 de Marzo de 1910.—El Depositario, Miguel Roig.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro Tomás.—V.º B.º—El Alcalde, Bernardo Escalas.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA